

Datos Generales

Gaceta N°:	23572
Fecha de la Gaceta:	25/06/1998
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	22
Fecha de la Norma:	19/06/1998
Autoridad:	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°6 DE 3 DE FEBRERO DE 1997, QUE DICTA EL MARCO REGULADORIO E INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD.
Comentario:	Por medio del referido Decreto, la Ley N°6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional de la prestación del Servicio Público de Eléctricidad, queda reglamentada en cuanto a su transmisión, generación y distribución, así como otras normas de operación. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, DECRETO, DECRETO EJECUTIVO, SERVICIOS PUBLICOS, ENERGIA ELECTRICA.

Temas Relacionados

DECRETO
DECRETO EJECUTIVO
ENERGIA ELECTRICA
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
SERVICIOS PUBLICOS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 22						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 22						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO	S/N	16/03/2011		-	DECLARADO PARCIALME	El artículo 64 de este Decreto Ejecutivo fue declarado nulo, por ilegal, mediante fallo de 16

NTE NULO
POR ILEGAL
POR

de marzo de 2011.

DECRETO EJECUTIVO 22

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	6	03/02/1997	23220	05/02/1997	REGLAMENT A	Este Decreto Ejecutivo reglamentó la Ley número 6 de 3 de febrero de 1997.

Jurisprudencia Constitucional
